



ACADEMIA NACIONAL

ACADEMIA NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE

RESOLUCIÓN N°167/2025

REF: Habilitación Instructores
Comunicaciones para Bomberos

SANTIAGO, 23 de octubre del 2025

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a).

VISTOS

Los informes emanados desde el Aula Virtual ANB, en referencia a la actividad realizada entre el 06 al 27 de agosto del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructor del curso Comunicaciones para Bomberos, al siguiente instructor cuya institución de origen se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre
Coronel	Valentín Segundo Sánchez Santis

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director